



División Gestión y Desarrollo de Personas

Unidad de Selección y Carrera Funcional

Montevideo, 3 de setiembre de 2025.-

CONCURSO ABIERTO N° 1626 – P/24 LICENCIADO/A EN TRABAJO SOCIAL

Se comunica a todos/as los/as postulantes **que se encuentren habilitados/as a concursar**, que el tribunal determinó los siguientes **tipos de pruebas**:

TIPOS DE PRUEBAS:

PRIMERA PRUEBA (ESCRITA):

Compuesta de preguntas de breve desarrollo y múltiple opción.

Puntaje máximo: **40 puntos**

SEGUNDA PRUEBA (ESCRITA):

Compuesta de preguntas de desarrollo (ejercicio escrito de carácter metodológico y conceptual).

Puntaje máximo: **60 puntos**

Cada una de las pruebas tienen carácter eliminatorio. El puntaje mínimo de aprobación de cada prueba, es el 70% (setenta por ciento) del máximo previsto.



Fecha de la Primera Prueba:

La primera prueba se realizará el día **miércoles 1 de octubre de 2025 a las 10:00 horas en la Sala Zitarrosa, ubicado en 18 de julio 1012.**

Duración: 2 horas.

Se solicita concurrir con estricta puntualidad a las 9:45 horas a los efectos de tomar asistencia.

Imprescindible presentarse con cédula de identidad vigente, bolígrafo de tinta negra (no de gel ni de fibra), y tabla de apoyo.

QUIEN NO SE PRESENTE A ALGUNA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE ELIMINADO/A DEL CONCURSO.

BIBLIOGRAFÍA:

En la primera prueba el material de lectura **obligatorio** es el que figura en **Documentos de referencia**.

Para ambas instancias, la **bibliografía opcional** es una **sugerencia** que refiere a temas vinculados al ejercicio profesional del Trabajo Social que se brinda a los efectos de facilitar el acceso para quienes así lo requieran. La misma se considera suplementaria pero no exclusiva ni obligatoria.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Observatorio de asentamientos
 - <https://montevideo.gub.uy/observatorio-asentamientos>
- Información disponible en la página web de la Intendencia de Montevideo, en el apartado Áreas Temáticas, en particular: Inclusión Social (Género, Diversidad, Personas con Discapacidad, Personas Mayores, Afrodescendencia, Migrantes, Infancia y Adolescencia, Empleabilidad); Salud y Alimentación; Participación.
Se indican los enlaces para facilitar, pero se debe tener en cuenta que llevan a otros



enlaces de la web de la IM en cada caso, que también informan sobre las competencias, misiones, visiones y resoluciones que rigen el accionar departamental en estas áreas, sobre las que se podrá preguntar en las pruebas.

- <https://montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/ambiente>
- <https://montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/salud-y-alimentacion>
- <https://montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/inclusion-social>
- <https://montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/participacion>
- <https://www.montevideo.gub.uy/tipo/area-tematica/igualdad-de-genero>

● Normativa de Descentralización

- Ley 19272 Descentralización y participacion ciudadana
- Decreto JDM 33209 Creación de los Municipios Montevideo
- Decreto JDM 33480 Límites de los Servicios Centros Comunales
- Decreto JDM 35828 Reglamento de Municipios
- Decreto JDM 33478 Creación de los Concejos Vecinales
- Decreto JDM 33428 Reglamento de los Concejos Vecinales
- Decreto JDM 33908 Modificación en la integración de los Concejos Vecinales

● Código de Ética Profesional del Trabajo Social Uruguay

● Ley N° 19.778 de 2019 Regulación del ejercicio de la profesión del Trabajo Social o Servicio Social.

BIBLIOGRAFÍA OPCIONAL:

- Aguiar, S. et al (2019) Habitar Montevideo. 21 Miradas sobre la Ciudad. “*Miradas a un Montevideo contradictorio. A quién le importa la (nueva) ciudad*”. Ed. La Diaria, Montevideo.
- Baráibar, X. (2013). Territorio y políticas sociales. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra, Documento 5.
- Casas, A. et al (2019) Sujetos Colectivos Populares, mundo del trabajo y territorios: estudios en el Uruguay Progresista. Cuaderno de Investigaciones No. 2. Área académica Deliberación.
- Danani, C. (2017) Gestión de la Política social, un intento de aportar a su problematización. En: Chiara, M., Di Virgilio, M. Gestión de la política social : conceptos y herramientas. 1a ed . Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.



- Diéguez, A. (2002) Elaboración de Proyectos de intervención social. 1a.Ed. Espacio Editorial, Bs.As.
- Fleury, S (1992) *Sobre la Formulación de Políticas Sociales*. En: Reforma Sanitaria en busca de una teoría.
- García, M.; Ortiz, A.; Prats, M (2014) Espacios Públicos, género y diversidad, Geografías para unas ciudades inclusivas.Icaria Akadnueia Género y Sociedad
- Inmujeres MIDES (2002). Encuesta del Uso del Tiempo Libre y Trabajo No Remunerado. Montevideo: MIDES
- Intendencia de Montevideo. Los Concejos Vecinales de Montevideo.Estudio exploratorio sobre sus características (2010-2016) División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, Unidad de Participación y Planificación.
- Intendencia de Montevideo. Cartillas construyendo Igualdad. DAIG, 2021: Serie 1: Género, conceptos básicos. Serie 2: Políticas de igualdad de género, Serie 3: Género y ciudad, Serie 4: Violencia basada en género
- Mallardi, M. (2014) comp. Procesos de intervención en trabajo social: Contribuciones al ejercicio profesional crítico. Colección debates en Trabajo Social. La Plata
- OPS (2011) Atención Primaria de Salud en Uruguay: experiencias y lecciones aprendidas.
- Picardo Muniz, A (1997) Planificación y programación social. Bases para el diagnóstico y la formulación de Programas y proyectos sociales. Editorial Humanitas, Bs As.
- Rozas, M (2015). Reinscribir la relación de la intervención profesional en trabajo social,la cuestión social y las políticas sociales. Revista Tendencias & Retos. Vol 20 Nº1. Universidad Nacional de La Plata.
- Subirats, J. et al (2008). Análisis y gestión de políticas públicas. Ariel ,España.

CONSIDERACIONES GENERALES

Se recuerda tal como lo establecen las Bases del llamado, que toda la información referida a las distintas instancias del Concurso será publicada en esta página, siendo el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados/as al respecto.